

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000037

UNIDAD EJECUTORA : 004 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000059

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.04.05 - Equipo De Estadística Y Monitoreo								
13/07/2026	0000001128	071100380126	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTADISTICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
01.05.06.01 - Equipo De Logistica.								
13/07/2026	0000001129	071100442023	SERVICIO DE ANALISIS DE PROCESOS DE CONTRATACIONES MENORES Y MAYORES A 8UITS	Servicio	0.00	0.00	0.00	13,500.00
13/07/2026	0000001131	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	82,500.00
01.06.01.05 - Equipo De Desarrollo Y Bienestar Del Talento Humano								
09/07/2026	0000001126	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	Unidad	0.00	0.00	211.00	0.00
09/07/2026	0000001126	805000010012	LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA	Unidad	1,393.00	0.00	0.00	0.00
09/07/2026	0000001126	805000030111	MASCARILLA DESCARTABLE SIMPLE PARA POLVO	Emp X 50	1,144.00	0.00	0.00	0.00
09/07/2026	0000001126	805000050345	GUANTE DE POLIÉSTER CON PALMA DE LATÉX	Par	1,393.00	0.00	0.00	0.00
09/07/2026	0000001126	805000050363	GUANTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NITRILO PARA PROTECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS 1Par		0.00	0.00	2,400.00	0.00
09/07/2026	0000001126	805000050403	GUANTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NITRILO PARA PROTECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS 1Par		0.00	0.00	2,400.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad